



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 20 Jun 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.192

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento Nº6103 de fecha 18 de diciembre de 2.012, que nombra como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Servicio de Transporte Colegio Pablo Neruda".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de brindar servicio de locomoción gratuita, a alumnos prioritarios de difícil acceso geográfico con cargo a la Subvención Escolar Preferencial.

D E C R E T O:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Transporte Colegio Pablo Neruda".

2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Ivan Damino Hernandez
ALCALDE DE PARRAL(S)



IDH/ARC/ECH/UTD/JAR/LBA/Lba.
DISTRIBUCION



VºBº ASESOR JURIDICO

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.